

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2000

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Dom N°511/26 de fecha 09.06.2026 Director de Obras Municipales. Memo N°10 de fecha 08.06.2026 de Encargada (s) de Depto. de Rentas Municipales a Dirección de Obras Municipales. Correo electrónico de contribuyente especificando actividad de fecha 03.06.2026. Memo. Dom. N°354/26 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 24.04.2026. Solicitud de Ingreso N°153 de fecha 17.04.2026 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.331.792-5 a nombre de Administración de Empresas DBH Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de Inmobiliaria e Inversiones Sirandoni y Naranjo Ltda a Administración de Empresas DBH Spa de fecha 26.11.2024. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 02.12.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°10 de fecha 29.01.2016 de la Dirección de Obras de Concón. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°210 de fecha 15.10.2019 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°11541031 de fecha 23.01.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada. Certificado Sin Deuda N°098 de fecha 17.03.2026 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formularios 29 de mayo del año 2025 a marzo del año 2026 del SII. Formularios 22 del año 2025 y 2026 del SII.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha acompañado la documentación requerida para esta patente, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 3.063, Rentas Municipales, y demás normativas vigentes aplicables. Que, la Dirección de Obras Municipales ha informado favorablemente respecto a la conformidad del local con las normas urbanísticas y de uso de suelo, señalando que el lugar es apto para el desarrollo del giro solicitado. Que, la encargada del Departamento de Rentas, ha verificado que el contribuyente cumple íntegramente los requisitos legales y administrativos para la obtención de la patente comercial definitiva, no existiendo impedimento para su otorgamiento.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro de actividad comercial no regularizada a la empresa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DBH SPA.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2025	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.324.-	\$34.736.-
TOTAL	\$34.324.-	\$34.736.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
A LA EMPRESA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DBH SPA.
R.U.T. N°	77.331.792-5.
GIRO	- VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERIA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN	AV. BLANCA ESTELA N°96, OF. N°91, CONCÓN.
ROL	6019-63
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.294.-
TOTAL	\$35.294.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

